



Aviso Público Subasta

Inn Capital Housing Division, Agente Administrador de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, recibirá ofertas en sobres sellados de licitadores interesados en el **Suplido de Pintura** para todos los proyectos del Área 10, de acuerdo con las instrucciones, documentos y requisitos (pliegos) de esta subasta.

Número de Subasta	Nombre de Subasta	Residenciales	Disponibilidad de Documentos	Reunión Pre-Subasta	Apertura
ICH-IFB-2023-24-06	Suplido de Pintura	Todos los Residenciales del Área 10	22 de enero de 2024 hasta 19 de febrero de 2024	30 de enero de 2024 10:30 am Oficina Central Inn Capital Housing Division	20 de febrero de 2024 10:30 am Oficina Central Inn Capital Housing

Las instrucciones, documentos y requisitos (pliegos de subasta) que rigen este proceso de adquisición, así como todas las especificaciones del Suplido de Pintura, estarán disponibles **sin costo** en formato digital (CD) los días laborables desde el **22 de enero de 2024** hasta el día **19 de febrero de 2024** de 8:00 a.m. hasta las 4:30 p.m. en la Oficina Central de Inn Capital Housing Division, ubicada en la Calle Georgetti #74, Piso 1, Río Piedras, Puerto Rico. Para información adicional puede comunicarse al teléfono (787) 622-5357 o por correo electrónico nelly.moran@inncapitalhd.com.

Se invita a todas las firmas interesadas a participar de la **Reunión Pre Subasta** el día y en la dirección que aparece arriba indicada. La participación a la misma no es compulsoria, pero es altamente recomendable.

Las **Ofertas** serán recibidas en la **Oficina Central de Inn Capital Housing Division**, localizada en la Calle Georgetti #74, Piso 1, Río Piedras, P.R. 00925, hasta la hora y fecha antes mencionada. Todo Licitador deberá entregar su oferta con una **Garantía de Licitación ("Bid Bond")**, equivalente al **5% del total de la oferta**, válida por noventa (90) días, mediante cheque certificado, giro bancario, bonos al valor par del Gobierno de los Estados Unidos, o fianza ("Bid Bond") de una compañía aseguradora incluida en el Registro Federal "U.S. Department of Treasury, Circular 570" y autorizada por el Comisionado de Seguros a realizar negocios en Puerto Rico. No se aceptará, y será rechazada de plano, toda oferta que no cumpla con el requisito de la Garantía de Licitación, según antes indicado. Todas las Ofertas serán abiertas en público y leídas en alta voz.

Brenda González Flores
Presidenta
Inn Capital Housing Division

Toda Oferta entregada luego de la hora y fecha antes indicada, según establecido por Inn Capital Housing Division, será registrada como Oferta tardía y retenida sin abrir, en el expediente de la subasta. Ninguna Oferta podrá ser retirada durante 90 días a partir de la Apertura de la Subasta. Inn Capital Housing Division no será responsable por cualquier reclamación, pérdida o costos en los que incurra el Licitador por motivo de esta Invitación a Subasta.

Inn Capital Housing Division se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las Licitaciones recibidas y obviar cualquier informalidad en el proceso de Subasta. Los fondos para realizar estas obras o servicios provienen exclusivamente de asignaciones federales.

Esta Solicitud cumple con los más recientes requisitos de las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables al proceso de adjudicación, incluidos en la reglamentación del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano HUD: 2 CFR 200.320 b (1), HUD Procurement Handbook, 7460.8 Rev. 2 y el Manual de Adquisiciones y Políticas de Adquisición de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (Reglamento Núm. 8967, aprobado el 9 de junio de 2017). Se requiere que el Licitador cuente con el "System for Award Management" (SAM) activo.

Inn Capital Housing Division es un patrono con igualdad de oportunidad de empleo, que no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, identidad de género u orientación sexual, veterano de guerra o discapacitado.

Lcdo. Alejandro E. Salgado Colón
Administrador
Administración de Vivienda Pública

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00076



ADMINISTRACIÓN DE
VIVIENDA PÚBLICA

